

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.18.01
		VERSIÓN: 3

RESOLUCIÓN Nro. 149
(Agosto 04 de 2016)

Por medio de la cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 036-2016.

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia-, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 y el art. 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Que el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 036-2016, celebrado entre el Municipio de Sonsón -Antioquia- y la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINserCOL**-, con Nit. 890930474-7, representada legalmente por LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía. 98.666.209 de Envigado, estipuló en la cláusula décima la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	COBERTURA EN TIEMPO	COBERTURA EN VALOR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato	10% del valor del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años adicionales	5% del valor del contrato

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.18.01
		VERSIÓN: 3

Responsabilidad civil extracontractual	Hasta la liquidación del contrato	Esta póliza deberá contener los requisitos del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015. Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200).
--	-----------------------------------	--

Que la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINserCOL-**, con Nit. 890930474-7, representada legalmente por LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía. 98.666.209 de Envigado, constituyó con la Compañía de Seguros MUNDIAL, con NIT Nro. 860.037.013-6, las pólizas Nro. M-100008070 ANEXO 0 el día 02 de Agosto de 2016 y la póliza M-100062600 ANEXO 0, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula de décima de Garantías, estipulada en el contrato de prestación de servicios Nro: 036-2016.

Que revisadas las pólizas Nro. M-100008070 ANEXO 0 y M-100062600 ANEXO 0, expedidas por la Compañía de Seguros MUNDIAL, con NIT Nro. 860.037.013-6, constituidas por la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINserCOL-**, con Nit. 890930474-7, se observa:

TOMADOR:	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-, Nit. 890930474-7		
AFIANZADO:	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-, Nit. 890930474-7		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SONSÓN Nit. 890.980.357-7		
GARANTIAS OTORGADAS			
Cumplimiento Del Contrato	\$3.590.354	01/08/2016	30/12/2016
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.795.177	01/08/2016	30/12/2019
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad del servicio	\$3.590.354	01/08/2016	30/06/2017
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.18.01
		VERSIÓN: 3

TOMADOR:	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-, Nit. 890930474-7		
ASEGURADO:	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-, Nit. 890930474-7		
BENEFICIARIOS:	TERCEROS, AFECTADOS		
Terceros, afectados.	\$137.890.800	08/03/2016	08/05/2016
	Valor Total Asegurado	Constitución	Vencimiento
GARANTIAS OTORGADAS			
COBERTURA		SUMA ASEGURADA	
Predios – Labores – Operaciones – Patronal – Contratistas – Subcontratistas – Vehículos -		\$137.890.800	

Que por haber sido expedidas según lo estipulado en el contrato de prestación de servicios Nro. 036-2016, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de cumplimiento del mencionado contrato.

En consecuencia de lo anterior, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBRAR las pólizas M-100008070 ANEXO 0 y M-100062600 ANEXO 0, expedidas por la Compañía de Seguros MUNDIAL, con NIT Nro. 860.037.013-6, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula décima de garantías del contrato de prestación de servicios Nro: 036-2016, constituidas por la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-**, con Nit. 890930474-7, representada legalmente por LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía. 98.666.209 de Envigado.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR A la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA. – SINERCOL-**, con Nit. 890930474-7, representada legalmente por LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS, identificado con

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.18.01
		VERSIÓN: 3

cédula de ciudadanía. 98.666.209 de Envigado, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón – Antioquia a los 04 días del Mes de Agosto de 2016.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Diana Cristina Orozco M.
 Revisó: DIANA CRISTINA OROZCO MONTOYA
 Asesora Jurídica Contratación

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

